

	NAC
NO. DE INSCRIPCIÓN:	

PADRE O COMPARECIENTE



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Registro Nacional de las Personas -RENAP-Registro Civil de las Personas

	Fecha:/
espetuosamente solicito al Registrador Civil de las Personas realiz	zar Inscripción de Nacimiento de conformidad a los siguientes datos:
DATOS DE LA PERSONA MENOR DE EDAD:	
Nombres y Apellidos:	
Fecha de nacimiento:	
Lugar donde ocurrió el nacimiento:	
Departamento de nacimiento:	Municipio de nacimiento:
	Sexo: Femenino
	Masculino
DATOS DE LA MADRE:	
Nombres y Apellidos:	
Edad:	Nacionalidad:
Número de documento de identificación:	DPI
	Cédula de Vecindad y Constancia
	Pasaporte
Dirección:	
	Comparece a realizar la inscripción: SI
	NO
DATOS DEL PADRE:	
Nombres y Apellidos:	
dad:	Nacionalidad:
Número de documento de identificación:	DPI
	Cédula de Vecindad y Constancia
	Pasaporte
Dirección:	
	Comparece a realizar la inscripción: SI
	NO
<u>DATOS DEL COMPARECIENTE:</u> (Consignar información si comparece a realizar la inscripción persona d	istinta al padre y/o la madre)
ombres y Apellidos:	
úmero de documento de identificación:	_
	Cédula de Vecindad y Constancia
	Pasaporte
Dirección:	

MADRE O COMPARECIENTE

1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

- 1.1. Documento Personal de Identificación -DPI- del padre y de la madre o sólo de la madre, en su caso;
- 1.2. Documento Personal de Identificación -DPI- del compareciente, cuando éste sea distinto a los padres:
- 1.3. Informe de nacimiento, extendido por centro hospitalario, médico o comadrona acreditada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;
- 1.4. En caso que el informe de nacimiento sea emitido por persona distinta a las que se indican en el numeral anterior, éste se debe presentar con legalización de firma de los padres o únicamente de la madre del nacido y de quien lo extienda.

2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEA DE MENOR DE EDAD

- 2.1. Documento Personal de Identificación -DPI- del compareciente;
- 2.2. Proporcionar la información necesaria para la plena identificación del menor, de sus padres y/o representantes;
- 2.3. Constancia negativa de inscripción de nacimiento emitida por el Registro Civil de las Personas del municipio en el que acaeció el hecho, en los casos de personas nacidas antes del año 2009;
- 2.4. Acompañar cualquiera de los documentos siguientes:
 - Partida de bautismo:
 - Informe de nacimiento;
 - Certificado o constancia de estudios en general;
 - Constancia de autoridades locales del municipio en donde haya nacido;
- 2.5. Cuando no se presente informe de nacimiento, se deberá prestar declaración jurada administrativa por dos (2) personas mayores de edad, ante el Registrador Civil de las Personas, presentando Documento Personal de Identificación -DPI-.

<u>Nota:</u> De conformidad con el Artículo 16 del Acuerdo de Directorio Número 104-2015 del Registro Nacional de las Personas, Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas, **en todas las inscripciones y anotaciones que sean solicitadas deberá presentarse:**

- 1. Boleto de Ornato del año correspondiente, del compareciente, este requisito no aplica para personas exentas del pago de este arbitrio y en las inscripciones y anotaciones que sean requeridas mediante resolución judicial.
- 2. Formulario proporcionado por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en los casos de existir, según el tipo de inscripción o anotación.

Comprobante de pago por concepto de inscripción extemporánea, cuando corresponda.